DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 2896
Número de Repertorio: 7524

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2896 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391937025001	JAH-HMH S.A.S.	COMPRADOR
1301821862	MEDRANDA OBREGON DESCY JANETH	VENDEDOR
1301821854	ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3270510000	58615	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 12 noviembre 2024

Fecha generación: martes, 12 noviembre 2024

MANTA ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 7 4 7 6 6 9 Q Q A C Q M Z

Factura: 002-002-000071310

20241308004P02456

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P02456

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (12:59)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301821854	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MEDRANDA OBREGON DESCY JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301821862	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	JAH-HMH S.A.S.	REPRESENTADO POR	RUC	1391937025001	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	HECTOR AQUILES MOREIRA HIDROVO

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	547974.72

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

20241308004P02456

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martinez Vera

**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.- OTORGADO POR LOS CONYUGES EL SEÑOR JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA Y SEÑORA DESCY JANETH MEDRANDA OBREGON; A FAVOR DE LA COMPAÑIA JAH – HMH S.A.S. CUANTÍA: QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 547,974.72).- DOS COPIAS.-.-.-

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su encargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE, que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura de Compraventa, libre y voluntariamente, por una parte los cónyuges, el señor JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, dos, uno, ocho, cinco, cuatro (1301821854) y, la señora DESCY JANETH MEDRANDA OBREGON, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, dos, uno, ocho, seis guión dos (130182186-2), ambos de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; a quienes se les llamará "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte comparece la Compañía JAH – HMH S.A.S., con Registro Único de Contribuyentes 1391937025001, representada el señor HECTOR AQUILES MOREIRA HIDROVO, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, uno, ocho, seis, cuatro, uno, nueve (1307186419), en su calidad de Gerente General, según copia certificada del nombramiento que se adjunta a este instrumento como documento habilitante; a quien se le llamará "EL COMPRADOR", para efectos del presente contrato de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martinez Vera

Compraventa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA y señora DESCY JANETH MEDRANDA OBREGON, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en el sitio Los Corrales, parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: En línea irregular Ciento veinticinco metros dieciséis centímetros más setenta y seis metros cincuenta y tres centímetros y lindera con Camino público. Atrás: Ciento setenta y cinco metros treinta y seis centímetros y lindera con propiedad particular. Derecho: Doscientos cincuenta y cinco metros, setenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular. Izquierdo: Cuatrocientos treinta y seis metros treinta y siete centímetros y lindera con área sobrante de la Compañía Fishcorp S.A. Teniendo una superficie total de: Cincuenta y ocho mil metros cuadrados (5,8 Has). **HISTORIAL DE DOMINIO.- UNO.-** Mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta de Portoviejo el doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis. **DOS.-** Mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Séptima de Manta el once de agosto del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el tres de septiembre del dos mil dieciséis. **TERCERA: OBJETO DE LA VENTA.-** Con estos antecedentes los cónyuges, el señor JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA y señora DESCY JANETH MEDRANDA OBREGON da en venta real y perpetua enajenación, a favor de la Compañía JAH – HMH S.A.S., el inmueble: lote de terreno ubicado en el sitio Los Corrales, parroquia Tarqui del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de: Cincuenta y ocho mil metros cuadrados (5,8

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Hasl., con sus medidas y linderos específicamente bien detalladas en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- Los vendedores se obligan al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio convenido por las partes es de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 547,974.72), mediante moneda de curso legal. Por lo tanto, los vendedores transfieren a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le correspondan o pudieran corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentra bajo los linderos y mesuras declaradas; Así mismo, la compradora aceptan el traspaso de dominio del bien inmueble hecho a su favor, por así convenir a sus intereses. **QUINTA: DEL JUSTO PRECIO.-** Las partes declaran que el precio pactado de la presente compraventa es el justo y por lo tanto renuncian expresamente a la acción por lesión enorme, contemplada en el Código Civil Ecuatoriano. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** No obstante de estar determinadas sus medidas y linderos, la venta de este bien inmueble se hace bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todo sus derechos, usos, costumbre, servidumbres activas y pasivas, y sin

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ninguna limitación de dominio, y que el mismo se encuentra libre de todo gravamen, no obstante, de aquello el vendedor, se obliga al saneamiento por evicción, los vicios redhibitorios y por los vicios de ley. La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio, que a la fecha de suscripción de este instrumento no adeuda ningún valor. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El COMPRADOR queda autorizado para inscribir ante el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, la presente Escritura de Compraventa. **OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS:** Los gastos e impuestos que se generen en virtud de la transferencia de dominio que por este instrumento se realiza, serán de cuenta y cargo de la PARTE COMPRADORA, a excepción de los impuestos a la plusvalía o utilidad, que en caso de existir serán cubiertos por la PARTE VENDEDORA. **NOVENA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** LA COMPRADORA declara bajo juramento, que los recursos que entregará, en virtud del presente Contrato de Compraventa, tienen origen y objeto lícito, que no provienen de actividades relacionadas con el tráfico, comercialización o producción ilícitas de substancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a LOS VENDEDORES de toda responsabilidad. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el contenido de cada una de las cláusulas y declaraciones insertadas en este Contrato de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Compraventa, en las que se afirman y ratifican, no obstante, los comparecientes se comprometen a ejecutar de buena fe las obligaciones que contraen mediante este Contrato y a realizar todos los esfuerzos requeridos para superar de mutuo acuerdo cualquier controversia. **DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO Y NOTIFICACION.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la completa validez de este instrumento público. (Firmado) Abogado Luis Loor Cedeño con Matrícula número: trece guión dos mil doce guión veintiocho del FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de escritura pública, para que surtan los efectos legales las cláusulas en ella contenidas, PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **Doy Fe**.-.-.-

N° 102024-129447
Manta, martes 29 octubre 2024

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-27-05-10-000 perteneciente a ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO con C.C. 1301821854 Y MEDRANDA OBREGON DESCY JANETH con C.C. 1301821862 ubicada en SITIO LOS CORRALES BARRIO 03 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $547,974.72 QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES 72/100.

.

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
113058595YFNNX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
A PROPOSITO
BIANCO

PAGINA
A PROPOSITO
BIANCO

ALCALDÍA DEL CAMBIO

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/283171

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 28/10/2024 **Por:** 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 28/10/2024

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

VE-880748

Contribuyente: ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1301821854 **Teléfono:** 052923861 **Correo:**

Dirección: MONTERREY - POR LA ENTRAGA DE LA FABRICA DE AGUA SPRING y NULL

Detalle:

Base Imponible: 547974.72

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

Identificación: 1301821854 **Teléfono:** 052923861 **Correo:**

Adquiriente-Comprador: JAH-HMH S.A.S.

Identificación: 1391937025001 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 28/10/2024

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-27-05-10-000	547,974.72	58000.00	SITIOLOSCORRALES	547,974.72

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	38,359.23	38,358.23	0.00	1.00
	Total=>	**38,359.23**	**38,358.23**	**0.00**	**1.00**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			38,358.23
			Total=>	**38,358.23**

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	547,974.72
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	547,974.72
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	547,974.72
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	547,974.72
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

ALCALDÍA DEL CAMBIO

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/283170
DE ALCABALAS

Fecha: 28/10/2024 **Por:** 4,823.67

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 28/10/2024

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

VE-780748

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

Identificación: 1301821854 **Teléfono:** 052923861 **Correo:**

Adquiriente-Comprador: JAH-HMH S.A.S.

Identificación:
1391937025001 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 28/10/2024

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-27-05-10-000	547,974.72	58000.00	SITIOLOSCORRALES	547,974.72

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	5,479.75	2,300.01	0.00	3,179.75
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	1,643.92	0.00	0.00	1,643.92
	Total=>	**7,123.67**	**2,300.01**	**0.00**	**4,823.67**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			2,300.01
			Total=>	**2,300.01**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

BanEcuador B.P
08/11/2024 10:49:34 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1627249859
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mkzambra
no
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA $	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

08 NOV 2024

NOTARIA 3
NOTARIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000010713
Fecha: 08/11/2024 10:49:55 a.m.

No. Autorización:
0811202401176818352000121315010000107132024104911

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000211014

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO	13xxxxxxx4	000005002	573602

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2024-10-29 **Expiración** 2024-11-29

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2024/11-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-27-05-10-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar $3.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado $3.00

Pagado a la fecha de 2024-10-29 12:29:19 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo $0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

N° 102024-129449
Manta, martes 29 octubre 2024

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO** con cédula de ciudadanía No. **1301821854.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 29 noviembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1130587NXS2YY8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102024-129423

N° ELECTRÓNICO : 237291

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Fecha: *2024-10-28*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-05-10-000

Ubicado en: SITIO LOS CORRALES

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 58000 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301821854	**ESTRADA BONILLA-JAIME EDULFO**
1301821862	**MEDRANDA OBREGON-DESCY JANETH**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 547,974.72

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 547,974.72

SON: QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES 72/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. El predio se encuentra afectado PARCIALMENTE por el plan vial del cantón Manta, de acuerdo con lo establecido en el Código Legal Municipal "TÍTULO I DE LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL TERRITORIO, CAPÍTULO I PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA y parcialmente declarado como zona de protección.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y PERMISOS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

11305610OG0PYZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el cóciigo QR

Fecha de generación de documento: 2024-10-29 09:19:18

PAGINA
FIN
BLANCO

PAGINA
FIN
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

58615

Certificado de Solvencia

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24036553
Certifico hasta el día 2024-10-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3270510
Fecha de Apertura: sábado, 03 septiembre 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: SITIO LOS CORRALES PARROQUIA TARQUI

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en el sitio Los Corrales, parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: En linea irregular Ciento veinticinco metros dieciséis centímetros más setenta y seis metros cincuenta y tres centímetros y lindera con Camino público.

Atras: Ciento setenta y cinco metros treinta y seis centímetros y lindera con propiedad particular.

Derecho: Doscientos cincuenta y cinco metros, setenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular.

Izquierdo: Cuatrocientos treinta y seis metros treinta y siete centímetros y lindera con área sobrante de la Compañía Fishcorp S.A. Teniendo una superficie total de: Cincuenta y ocho mil metros cuadrados (5,8 Has).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

MANTA
ALCALDIA DEL CAMBIO

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1556 viernes, 25 octubre 1996	995	1995
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2230 sábado, 03 septiembre 2016	55842	55856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 25 octubre 1996
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 septiembre 1996
Fecha Resolución:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA

Número de Inscripción : 1556
Número de Repertorio: 3530
Folio Inicial: 995
Folio Final : 1995

a.-Observaciones:
La Compañía Mercantil Denominada Fishcorp S. A., representada por el Señor Simón Alberto Cedeño Mora, los dos bienes inmuebles que se encuentra unidos formando un solo cuerpo, RESERVÁNDOSE LOS VENDEDORES UNA HECTÁREA PARA SI, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, de Cincuenta y cinco hectáreas veintiún décimas de hectáreas que tiene por el frente con camino publico en parte, en otra parte con cien metros y propiedad que se deja el Ing, Carrillo, para desviarse en linea recta un lado con ciento metros, propiedad del Ing, Carrillo para volver a tomar la recta original en cien metros con propiedad del Ing. Carrillo, siguiendo en lineas con camino publico hasta topar al costado, por el costado , propiedad de Teresa Sanchez, Abg Jorge Pico y otros posesionarios,por el otro costado, con propiedad de Teresa Sanchez, terreno de forma irregular. Del predio descrito se han realizado ventas. Sobre el remanente con fecha 26 Diciembre del 2007 existía inscrita Hipoteca Abierta Prohibición, a favor del Banco de Guayaquil. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Febrero 24 del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA MERCANTIL DENOMINADA FISHCORP S. A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA INTRIAGO MANUELA ASUNCION	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARRILLO SANTANA GALO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: sábado, 03 septiembre 2016
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 agosto 2016
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2230 **Folio Inicial:** 55842
Número de Repertorio: 4816 **Folio Final :** 55856

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

a.-Observaciones:
Compraventa lote de terreno ubicado en el sitio Los Corrales de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. El Comprador Ing.Jaime Edulfo Estrada Bonilla Casado con la Sra. Descy Janeth Medranda Obregón

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA FISHCORP S. A		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	**2**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-10-29
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : ZAMBRANO PARRAGA FATIMA LILIANA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24036553 certifico hasta el día 2024-10-29, la Ficha Registral Número: 58615.

ALCALDÍA DEL CAMBIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 7 0 5 9 9 E J H 5 8 A O

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** **130182185-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRADA BONILLA
JAIME EDULFO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1955-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MEDRANDA OBREGON
DESCY JANETH

FIRMA DEL CEDULADO

DONANTE
NO DONANTE
TIPO DE SANGRE N/R
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRADA EDULFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2023-05-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2033-05-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V3444V4242

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU13018218543<<<<<<<<<<<<<<<
5507294<3305290ECU<<<<<<<<<<<8
ESTRADA<BONILLA<<JAIME<EDULFO<

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

CNE CERTIFICADO DE VOTACION
21 DE ABRIL DE 2024

ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

90910846

PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
JUNTA N° 0030 MASCULINO

1301821854

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

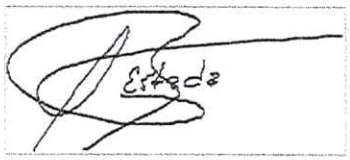

Número único de identificación: 1301821854

Nombres del ciudadano: ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDRANDA OBREGON DESCY JANETH

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1976

Datos del Padre: ESTRADA HIDALGO EDULFO TEMISTOCLES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BONILLA PINCAY OLGA PAULINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 245-077-82568

245-077-82568

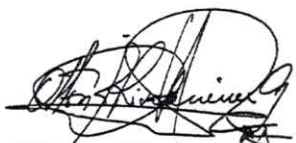

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

NUI **130182186-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MEDRANDA OBREGON
DESCY JANETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1955-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ESTRADA BONILLA
JAIME EDULFO

FIRMA DEL CEDULADO

DONANTE
NO DONANTE
TIPO DE SANGRE B +
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDRANDA VELASQUEZ FENELON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBREGON MENDOZA ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2023-07-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2033-07-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E4343V3242

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU130182186<20<<<<<<<<<<<<<
5501155<3307261ECU<<<<<<<<<<<0
MEDRANDA<OBREGON<<DESCY<JANETH

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CNE

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

MEDRANDA OBREGON DESCY JANETH

Nº **22054514**

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA **1**
JUNTA No. **0047** **FEMENINO**

CC N: **1301821862**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

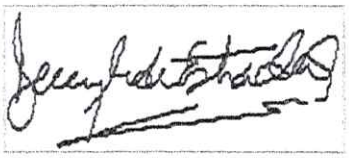

Número único de identificación: 1301821862

Nombres del ciudadano: MEDRANDA OBREGON DESCY JANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1976

Datos del Padre: MEDRANDA VELASQUEZ FENELON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: OBREGON MENDOZA ROSAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 245-078-41921

245-078-41921

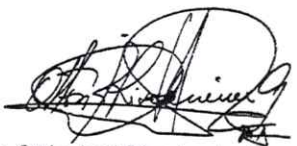

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS: MOREIRA HIDROVO
NOMBRES: HECTOR AQUILES
CONDICIÓN CIUDADANA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 06 DIC. 1974
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO
SEXO: HOMBRE
No. DOCUMENTO: 027039224
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 MAY 2032
FIRMA DEL TITULAR
NACIONES: 769686

NUI.1307186419

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOREIRA MUÑOZ LUIS ARCENIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HIDROVO VERA IDA MARIA AUXILIADORA
ESTADO CIVIL: CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE: QUIJIJE URETA SANDRA VERONICA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO 31 MAY 2022
DIRECTOR GENERAL

CODIGO DACTILAR: E333322ZZ
TIPO SANGRE: O+
DONANTE: SI

I<ECU027039224 5<<<<<1307186419
7412062M3205312ECU<SI<<<<<<<<0
MOREIRA<HIDROVO<<HECTOR<AQUILE

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES

10681078

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 4
JUNTA No.: 0002 MASCULINO

CÉDULA

1307186419

CNE

Y CONSULTA POPULAR : 2024

CIUDADANO/A

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307186419

Nombres del ciudadano: MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIJIJE URETA SANDRA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 2001

Datos del Padre: MOREIRA MUÑOZ LUIS ARCENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HIDROVO VERA IDA MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 244-077-05269

244-077-05269

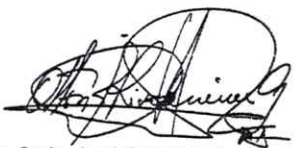

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

JAH-HMH S.A.S.

Portoviejo, 24 de octubre de 2024

Señor(a)

MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES

Ciudad.-

De mi consideración:

Informo a usted que, conforme a la Cláusula Séptima del documento constitutivo de la sociedad por acciones simplificada denominada JAH-HMH S.A.S., suscrito en esta fecha, los accionistas fundadores lo han designado como GERENTE GENERAL de la referida sociedad, por un período de DOS años, con los deberes y atribuciones que señala el Estatuto Social que consta en el aludido documento.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera CONJUNTA conforme el artículo SIETE del Estatuto Social.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
JIMMY LEONIDAS ALARCON HOLGUIN
Fecha de la firma:
2024-10-24T16:40:41.486-05:00
S.C.V.S.

ALARCON HOLGUIN JIMMY LEONIDAS

Accionista fundador

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad por acciones simplificada denominada JAH-HMH S.A.S. para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ECUATORIANA, y mi domicilio el cantón PORTOVIEJO.

Firmado electrónicamente por:
HECTOR AQUILES MOREIRA HIDROVO
Fecha de la firma:
2024-10-24T16:41:02.998-05:00
S.C.V.S.

MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES

C.C. 1307186419

Código dactilar: E3333I2222

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SOCIETARIO: 180120
FECHA DE REGISTRO: 24/10/2024
HORA DE REGISTRO: 16h44

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha inscrito con fecha veinte y cuatro de Octubre del dos mil veinte y cuatro , bajo el número 180120 en el Libro de Registro Societario, el NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la sociedad por acciones simplificada denominada JAH-HMH S.A.S., a favor de MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES.-

Portoviejo, 24 de octubre de 2024

SCVS240004359927

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

VERA MONTESDEOCA ANDREA VANESSA
INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO

Nota: La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el administrado durante este proceso, es de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo innumerado séptimo agregado a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañías, por la Disposición Reformatoria Octava de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación; y, en concordancia con lo expresado en la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En consecuencia, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros presumirá que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud del presente trámite administrativo son verdaderas, bajo aviso a los comparecientes que, en caso de verificarse lo contrario durante las labores de control previo de legalidad, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser, negados o archivados, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pudieren concurrir.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA

Digitally signed by ANDREA VANESSA VERA MONTESDEOCA
Date: 2024.10.24 16:44:08 ECT
Location: SCVS

Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social	Número RUC
JAH-HMH S.A.S.	1391937025001

Representante legal

- MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES
- ALARCON HOLGUIN JIMMY LEONIDAS

Estado	Régimen	
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR	
Fecha de registro	**Fecha de actualización**	**Inicio de actividades**
24/10/2024	No registra	24/10/2024
Fecha de constitución	**Reinicio de actividades**	**Cese de actividades**
24/10/2024	No registra	No registra
Jurisdicción		**Obligado a llevar contabilidad**
ZONA 4 / MANABI / MANTA		SI
Tipo	**Agente de retención**	**Contribuyente especial**
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA

Dirección

Calle: AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE **Intersección:** CALLE 320 **Edificio:** LOCAL COMERCIAL **Número de piso:** AVENI **Referencia:** FRENTE AL JAC

Medios de contacto

No registra

Actividades económicas

- A031101 - ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA: EXTRACCIÓN DE PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS MARINOS, TORTUGAS, ERIZOS DE MAR, ASCIDIAS Y OTROS TUNICADOS, ETCÉTERA.
- A031201 - PESCA EN AGUAS INTERIORES, EXTRACCIÓN DE PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS DE AGUA DULCE.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

Razón Social
JAH-HMH S.A.S.

Número RUC
1391937025001

- REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES Y DE COMPOSICION SOCIETARIA REBEFICS ANUAL
- 9090 - IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Código de verificación: RCR17299533845402960

Fecha y hora de emisión: 26 de octubre de 2024 09:39

Dirección IP: 179.49.53.179

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA

20241308004P02456

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
FIN
BLANCO

PAGINA
FIN
BLANCO